

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 522/18

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

CULTURA

A N U N C I O

BASES DE CONVOCATORIA DE SUBVENCIÓN MEDIANTE RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DIRIGIDA A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE ÁVILA DE MENOS DE 20.000 HABITANTES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES

Por acuerdo de Junta de Gobierno de 5 de febrero de 2018, se convocan subvenciones dirigidas a los ayuntamientos de la provincia para la realización de actividades culturales.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b) y 20.8 a) de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, general de subvenciones se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la base de datos nacional de subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>) y en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Ávila

Beneficiarios: Ayuntamientos y Entidades Locales Menores de la provincia de Ávila de menos de 20.000 habitantes.

Objeto: Las presentes bases tienen por objeto la concesión de subvenciones a Ayuntamientos de la provincia de Ávila de menos de 20.000 habitantes y a Entidades Locales Menores para apoyar, promocionar y financiar la realización de diversas actividades de carácter cultural (exposiciones, certámenes culturales, apoyo fiestas patronales, eventos culturales) con notable impacto en el ámbito provincial o comarcal, no siendo subvencionables los gastos de protocolo y los relativos a inversión o infraestructuras fijas.

Actuación: La Diputación subvencionará actividades de carácter cultural. No son subvencionables los gastos de protocolo y los relativos a inversión o infraestructuras fijas.

Cuantía: 250.000,00 € con cargo a la partida presupuestaria 334/46200 del presupuesto ordinario del 2018.

Plazo de presentación: El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de estas bases en el "Boletín Oficial de la Provincia de Ávila".

Documentos: Se encuentran disponibles en la Sede electrónica de la Diputación Provincial de Ávila

En Ávila, a 12 de febrero de 2017

El Presidente, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera*